

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64217/2016

CÓRDOBA, 29 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 263/2017, atento lo informado a fojas 24 por la Dirección General de Contrataciones,

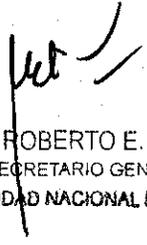
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 263/2017, donde dice: "...Contrato No docente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público...", debe decir: **"...Contrato No docente – Retribución Única - con Relación de Empleo Público..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 441